

COMPLEMENTO DE PROSPECTO DE PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL DE BONOS SUBORDINADOS – SERIE 2

BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.

SERIE 2 del Programa de Emisión Global de Bonos Subordinados

Monto de la Serie y Moneda: USD. 300.000,00.- (Dólares
Americanos Trescientos Mil con 00/100).

Registrado según Resolución BVPASA Nro.../15 de fecha ... de ...
de 2015

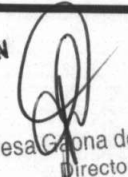
Monto del Programa y Moneda: USD. 2.000.000,00 (Dólares
Americanos Dos Millones con 00/100)

Registrado según Resolución de la CNV Nro. 28E/15 de fecha 02
de junio del 2015.

Autorizado por RES SB. SG. N° 00082/2015 de fecha 26/05/2015
de la Superintendencia de Bancos.

JUNIO/2015
Asunción, Paraguay


MIJCO RODOLFO UBÉDA SZARAN
Director


Teresa Caona de Bobadilla
Directora
Banco Continental S.A.E.C.A.




Índice

	Página
Portada	4
DECLARACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL EMISOR	5
RESUMEN DEL PROGRAMA SOBRE EL PROSPECTO Y RESUMEN DE LA SERIE	6-8
LEYENDA PARA EL INVERSIONISTA	9
GLOSARIO DE TERMINOS	10
PARTE I. RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISION	11-13
PARTE II. INFORME SOBRE LA SERIE	14-15



MIGUEL RODOLFO UBÉDA SZARAN
Director



Teresa Gaona de Bobadilla
Directora
Banco Continental S.A.E.C.A.

BANCO CONTINENTAL SAECA

COMPLEMENTO DE PROSPECTO DE PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL DE BONOS SUBORDINADOS

COMPLEMENTO DEL PROSPECTO DE PROGRAMA DE EMISION GLOBAL DE BONOS SUBORDINADOS


“Serie 2 inscrita según Resolución/15 de la BVPASA de fecha /2015”


Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de exclusiva responsabilidad del Directorio de BANCO CONTINENTAL SAECA.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de la sociedad BANCO CONTINENTAL SAECA. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La autorización otorgada por la Superintendencia de Bancos determina la legalidad de la emisión y no la capacidad de pago del emisor.


MARCO RODOLFO JBEDA SZARAN
Director


Teresa Gaona de Bobadilla
Directora
Banco Continental S.A.E.C.A.

.....
Junio de 2015.

Este prospecto es sólo un complemento, necesariamente debe ser leído con el prospecto correspondiente al programa de la emisión global aprobado por la Comisión Nacional de Valores, al cual la presente serie emitida corresponde.

Nombre de la empresa: BANCO CONTINENTAL SAECA

Actividad Principal: Intermediación Financiera – Banco Comercial

Registro público de comercio: Inscripción en el Registro Público de Comercio en fecha 22/02/1980.

Resolución y fecha de inscripción de la sociedad en el mercado valores: Resolución CNV

Nº 26/93 de fecha 24/08/1993 Resolución BVPASA Nº 43/94 de fecha 12/09/1994

Moneda y monto de la serie: USD. USD. 300.000,00.- (Dólares Americanos Trescientos Mil con 00/100).

Resolución y fecha de registro de la Serie en la BVPASA: Res. .../15 de fecha .../.../2015

PEG USD1	Resumen del Programa
----------	----------------------

Denominación del Programa	USD1
Monto del Programa y Moneda	USD. 2.000.000,00 (Dólares Americanos Dos Millones con 00/100)
Resolución de registro del programa de emisión en la CNV y en la Bolsa:	Res. CNV Nº 28E/15 Res. BVPASA Nº 1402/15
Fecha de inscripción del programa de emisión Global:	CNV 02/06/15 BVPASA 09/06/15
Tipo de títulos a emitir:	Bonos Subordinados.
Plazo de vigencia del programa de emisión:	De acuerdo a lo previsto en la Resolución Nro. 885/09 de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. que establece el plazo del Programa y el plazo de colocación de las series.
Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión:	Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA

Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA

Forma de emisión de los Títulos de Deuda, Bonos.

MIGUEL RODOLFO UBEDA SZARAN
Director

Teresa María de Bobadilla
Directora
Banco Continental S.A.E.C.A.

PEG USD1

Resumen del Programa

Lugar y forma de pago de vencimientos de capital e intereses

A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas en el Banco Itaú S.A. de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.

Destino de fondos

Los fondos obtenidos en esta emisión serán utilizados para créditos de mediano y largo plazo. Los Bonos Subordinados serán convertibles en acciones por el sólo ministerio de Ley, en caso que se requiera alcanzar los capitales mínimos exigidos en la Ley o reponer las pérdidas del Capital (Ley N° 861/96)

Garantía

Quirografaria

Representante de Obligacionistas

No se ha designado representante de obligacionistas.

Rescate anticipado

No procede al rescate anticipado.

Agente Organizador e Intermediario Colocador



VALORES
CASA DE BOLSA
Crédit Andorrà Financial Group

Valores Casa de Bolsa S.A.
Avda. Mcal. López c/ Dr. Morra
Edificio Mariscal Center 4to. Piso
Tel. + 595 21 600 450
www.valores.com.py

Sistema de liquidación y compensación

A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas en el Banco Itaú S.A. y de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Compensación y Liquidación suscripto con la BVPASA.

Convertibilidad

Los Bonos Subordinados serán convertibles en acciones, por el solo ministerio de la Ley, en caso que se requiera alcanzar los capitales mínimos exigidos en la Ley o reponer las pérdidas de capital (Ley N° 861/96).

Valor de Convertibilidad

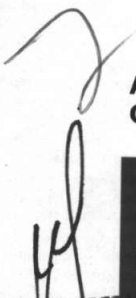
Según se determine en la Asamblea General de Accionistas a ser convocada para el efecto.


MARCO RODOLFO BORDA SZARAN
Director

Feresa García de Bobadilla
Directora
Banco Continental S.A.E.C.A.

PEG USD1	Resumen de la Serie 2
Denominación de la Serie	2 (DOS)
Resolución de registro de la Serie en la Bolsa:	.../15 de fecha ... de ... del 2015
Valor nominal de los títulos/corte mínimo	USD. 1.000,00 (Dólares Americanos Un mil con 00/100)
Forma de emisión de los Bonos que componen la Serie	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscrito con la BVPASA.
Tasa de interés	7% anual.
Plazo de vencimiento:	3650 días.
Plazo de colocación:	De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.
Pago de capital:	Al vencimiento.
Pago de intereses:	Semestral.
Garantías	Quirografaria.
Destino de los fondos:	Los fondos obtenidos en esta emisión serán utilizados para créditos de mediano y largo plazo. Los Bonos Subordinados serán convertibles en acciones por el sólo ministerio de Ley, en caso que se requiera alcanzar los capitales mínimos exigidos en la Ley o reponer las pérdidas del Capital (Ley N° 861/96
Agente Organizador/Colocador	Valores Casa de Bolsa S.A.

La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión ni sobre la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de los valores a ser emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Valores Casa de Bolsa S.A. y en el Banco Continental S.A.E.C.A.


RODOLFO UBIEDO
 Director


 Rosa María de Bobadilla
 Directora
 Banco Continental S.A.E.C.A.

Legenda para el Inversionista

Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A, Valores Casa de Bolsa S.A. y **BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.**


Avda. Mcal. López Nº 3233 esq. Gral. Eugenio A. Garay – Asunción

Tel: +595 (21) 627 – 4000

www.bancontinental.com.py

bancontinental@bancontinental.com.py


MIJCO RODOLFO UBÉDA SZARAN
Director


Teresa Gaona de Bobadilla
Directora

Banco Continental S.A.E.C.A. JUNIO de 2015.

Glosario de términos y abreviaturas utilizados en el presente prospecto:

a) Programa de Emisión Global: Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias Emisiones a través de Series.

b) Series: Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un sólo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las Emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.

c) Emisión: Es el monto global emitido en una moneda determinada. Cada Emisión se ajustará a una moneda específica, y ésta no podrá convertirse a otra.

d) Desmaterialización: Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.

e) Custodia: Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.


f) Título global de la Serie: Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.

g) CNV: Comisión Nacional de Valores.

h) BVPASA: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

i) SEN: Sistema electrónico de negociación.


RODOLFO UBEDA SZARAN
Director


Teresa Gabna de Bobadilla
Directora
Banco Continental S.A.E.C.A.

Parte I

Información sobre el Programa de Emisión.

Características Generales del Programa

1.1 Denominación del Programa de Emisión: Programa de Emisión Global USD1

1.2 Moneda: Dólares Americanos.

1.3 Monto total del programa de emisión: USD. 2.000.000,00.- (Dólares Americanos Dos Millones con 00/100)

1.4 Tipo de títulos a emitir: Bonos Subordinados.

1.5 Corte mínimo: USD. 1.000,00 (Dólares Americanos Un mil con 00/100)


1.6 Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

1.7 Forma de representación de los títulos-valores: Título global por cada Serie emitida que conforma este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables

1.8 Custodia: La BVPASA custodia el título global de acuerdo a los términos establecidos en el reglamento del SEN.

1.9 Destino de los fondos: Los fondos obtenidos en esta emisión serán utilizados para créditos de mediano y largo plazo. Los Bonos Subordinados serán convertibles en acciones por el sólo ministerio de Ley, en caso que se requiera alcanzar los capitales mínimos exigidos en la Ley o reponer las pérdidas del Capital (Ley N° 861/96)


RODOLFO UBÉDA SZARAN
Director


Teresa García de Bobadilla
Directora
Banco Continental S.A.E.C.A.

1.10 Agente Organizador e Intermediario Colocador:



Valores Casa de Bolsa S.A.
Avda. Mcal. López c/ Dr. Morra
Edificio Mariscal Center 4to. Piso
Tel. + 595 21 600 450
www.valores.com.py

1.11 Lugar y forma de pago del capital e intereses: A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas en el Banco Itaú S.A. de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto. La negociación, transferencia y pagos de capital, amortización e intereses correspondientes al título global se efectuarán a través de los mecanismos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.

1.12 Representante de Obligacionistas: No se ha designado representante de obligacionistas.

1.13 Rescate anticipado: No se procede al rescate anticipado.

1.14 Plazo de vencimiento: Se emitirán con un plazo de vencimiento de 1460 a 3650 días (4 a 10 años) y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.

1.15 Tasas de interés y pago de intereses: A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.

1.16 Pago de Capital: Al vencimiento.

1.17 Garantía: Quirografaria.

1.18 Calificación: AA+py / Tendencia Estable

Fecha del último informe: Marzo de 2015.

«Corresponde a aquellas entidades que cumplen con políticas de administración del riesgo y cuentan con una alta capacidad de pago, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el ente, en la industria a que pertenece o en la economía.»

Calificadora: Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.

www.feller-rate.com.py

Av. Brasilia 236 c/José Berges, Asunción, Paraguay

Tel: (595) 21 200633 // Fax: (595) 21 200633 // Email: info@feller-rate.com.py

Feller.Rate
Clasificadora
de Riesgo

RODOLFO UBEDA STARAN
Director

“La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones”

Directora
Banco Continental S.A.E.C.A.

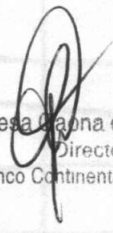
1.19 Convertibilidad: Los Bonos Subordinados serán convertibles en acciones, por el solo ministerio de la Ley, en caso que se requiera alcanzar los capitales mínimos exigidos en la Ley o reponer las pérdidas de capital (Ley N° 861/96).

1.20 Valor de Convertibilidad: Según se determine en la Asamblea General de Accionistas a ser convocada para el efecto.

1.21 Monto Emitido dentro del presente programa: USD 1.700.000,00.- (Dólares Americanos Un Millón Setecientos Mil)



RODOLFO UBEDA SZARAN
Director


Teresa Laguna de Bobadilla
Directora
Banco Continental S.A.E.C.A.

Parte II

Información sobre la Serie

Características Generales de a Serie

Denominación de la Serie dentro del programa: Serie 2

Moneda: Dólares Americanos

Aprobación de la emisión de la Serie por parte de la Sociedad: Acta de Directorio Nro. 547 de fecha 10/06/2015

Resolución de la Bolsa del registro de la Serie: Res. .../15 de.../.../2015

Monto de la emisión: USD. 300.000,00 (Dólares Americanos Trescientos Mil con 00/100)

Valor nominal de los títulos/corte mínimo: USD. 1.000,00 (Dólares Americanos Un mil con 00/100)

Fecha de inicio de colocación de la Serie: 22/06/2015

Tasa de interés: 7% anual

Plazo de vencimiento: 3650 días

Plazo de colocación: Se estará a lo dispuesto en el Reglamento Operativo del SEN


Pago de capital: Al 19/06/2025

Pago de intereses: Semestral

Fechas de pago de intereses:

martes, 22 de diciembre de 2015
 miércoles, 22 de junio de 2016
 jueves, 22 de diciembre de 2016
 jueves, 22 de junio de 2017
 viernes, 22 de diciembre de 2017
 viernes, 22 de junio de 2018
 viernes, 21 de diciembre de 2018
 lunes, 24 de junio de 2019
 lunes, 23 de diciembre de 2019
 lunes, 22 de junio de 2020
 martes, 22 de diciembre de 2020
 martes, 22 de junio de 2021
 miércoles, 22 de diciembre de 2021
 lunes, 20 de junio de 2022
 jueves, 22 de diciembre de 2022
 jueves, 22 de junio de 2023
 viernes, 22 de diciembre de 2023
 lunes, 24 de junio de 2024
 lunes, 23 de diciembre de 2024
 jueves, 19 de junio de 2025



 MARCOS RODOLFO UBÉDA SZARAN
 Director



 Teresa Gacón de Bobadilla
 Directora
 Banco Continental S.A.E.C.A.

Garantía: Quirografaria.

Relato detallado del destino de los fondos: Los fondos obtenidos en esta emisión serán utilizados para créditos de mediano y largo plazo. Los Bonos Subordinados serán convertibles en acciones por el sólo ministerio de Ley, en caso que se requiera alcanzar los capitales mínimos exigidos en la Ley o reponer las pérdidas del Capital (Ley N° 861/96).

Rescate anticipado: No se prevén rescates anticipados.


M. RODOLFO UBEDA SZARAN
Director


Teresa Gaona de Bobadilla
Directora
Banco Continental S.A.E.C.A.